

de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

27995

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Lengua española».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Lengua española», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primer.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Almeida y Suárez, Manuel Buenaventura (NRP A44EC7635). Alvarez García, Manuel (NRP A44EC7636). Andrés Gutiérrez, Mariano de (NRP A44EC7637). Arias Ramón, Ricardo (NRP A44EC7638). Becerra Hidalgo, José María (NRP A44EC7639). Blanco Carril, Ramón (NRP A44EC7640). Cantos Pérez, Antonio (NRP A44EC7641). Chacón Berruga, Teudiselo Demetrio (NRP A44EC7642). Escobedo Rodríguez, Antonio (NRP A44EC7643). Esgueva Martínez, Manuel Agustín (NRP A44EC7644). Espinosa Elorza, Rosa María (NRP A44EC7645). Estapa y Argemí, Roser (NRP A44EC7646). Felú y García, Emilio (NRP A44EC7647). Fernández Romero, José Antonio (NRP A44EC7648). Floriano Llorente, Luis (NRP A44EC7649). Forgas Berdet, Esther (NRP A44EC7650). García Bellido y García de Diego, Estrella (NRP A44EC7651). Gimeno Menéndez, Francisco (NRP A44EC7652). Liébana Macho, Cayo (NRP A44EC7653). Lleal Galcerán, Coloma (NRP A44EC7654). Martín Fernández, María Isabel (NRP A44EC7655). Martínez y Díez, María Cruz (NRP A44EC7656). Martínez González, Antonio (NRP A44EC7657). Martínez Martín, Francisco Miguel (NRP A44EC7658). Mollfulleda Buera, Santiago (NRP A44EC7659). Morillo-Velarde Pérez, Ramón (NRP A44EC7660). Monguille de Lema, Manuel (NRP A44EC7661). Náñez Fernández, Emilio (NRP A44EC7662). Ortega y Galindo, Luis Antonio (NRP A44EC7663). Perona Sánchez, José Damián (NRP A44EC7664). Pineda Pérez, Miguel Angel (NRP A44EC7665). Rivera Cárdenas, Fernando (NRP A44EC7666). Rodríguez Martín-Montalvo, Sagrario Antonia (número de Registro de Personal A44EC7667). Román del Cerro, Juan Luis (NRP A44EC7668). Ropero Núñez, Miguel (NRP A44EC7669). Ruiz Fernández, Ciriaco (NRP A44EC7670). Salvador Salvador, Francisco (NRP A44EC7671). Varela Ortega, María Soledad (NRP A44EC7672). Vila Pujol, María Rosa (NRP A44EC7673). Villena Ponsoda, Juan Andrés (NRP A44EC7674). Viudas Camarasa, Antonio (NRP A44EC7675).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984. Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el

párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

27996

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Inteligencia artificial».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Inteligencia artificial», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 14 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Agustí Cullel, Jaime (NRP A44EC7627). Cuenca Bartolomé, José (NRP A44EC7628). López de Mantarás Badía, Ramón (NRP A44EC7629). Pazos Sierra, Juan Ramón (NRP A44EC7630). Sales Porta, Antonio (NRP A44EC7631). Sanfelix Cortés, Alberto (NRP A44EC7632). Verdejo Maflio, María Felisa (NRP A44EC7633). Villanueva Pipaón, Juan José (NRP A44EC7634).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984. Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

27997

ORDEN de 21 de diciembre de 1984 por la que se dispone nombrar Subdirector general de Personal del Departamento a don Antonio Alonso Alonso.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Subdirector general de Personal del Departamento a don Antonio Alonso Alonso número de Registro de Personal A01PG003528.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario.